

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-815



Fecha de ingreso:07-03-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-03-2022

Folio:2022-815

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR Y ADOSADO MARQUESINA. R-2

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 18.00 M. ALTURA TOTAL, PANTALLAS DE 9.00 X 4.00 M. DE ALTO,
ADOSADO DE 13.60 M., 4.30 M. Y 8.00 M. POR 1.00 M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 31-12-2019

Vigencia de arrendamiento: 31-12-2022

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-241-029-00004-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVE FRANCISCO HERMAN GLANDORFF 3306 COLONIA SAN FELIPE IV

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIP	7,216.50
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	2,886.60
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		28,096.24
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 38,199.34

ESTE MONTO DEBE PAGARSE EN LA CAJA DE INGRESOS VIGENTE.

727 FRANCISCO

ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposición

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 30-03-2022 11:41:37

Usuario:

Dirección: null

302c021415a70d8ad60429c6ba9d5e151579300c789492300214133526c820af561455c82635147fbc61f23cd786

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, nombre del propietario y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.